AD MAJOREM DEI GLORIAM. 4

CENSO DE HONOR

EN RECONOCIMIENTO AL PRINCIPE JESUS,
A QUE TIENE DERECHO POR SU NOMBRE:
DERECHO DEDUCIDO DE ESCRITURAS
ANTIGUAS, LAS MAS FIRMES:
POR EL QUE ALEGò EN ESTA

ORACION PANEGYRICA

ANTE EL ILLmo. SEñOR DEAN, Y CABILDO
DE LA Sta. APOSTOLICA, METROPOLITANA,
Y CATHEDRAL IGLESIA DE GRANADA
DOMINGO 15. DE ENERO CONSAGRADO
AL SS. NOMBRE DE JESUS,
VN HIJO DE SU COMPAñIA,

P. PEDRO DE SALAZAR,
PREFECTO DE LA *CONGREGACION* DE LA PEREgrina Virgen, que con el Titulo de
ANUNCIATA,
VENERAN EN EL THEATRO DE LA COMPAñIA
de Jesus ſus Eſcuelas Mayores, y Menores.

DALO A LUZ
D. JUAN FERNANDO DAVILA, Y FRASO, RACIOnero de dicha Santa Igleſia, apaſsionado del Autor,
y ſu Sagrado Inſtituto:
Y LO DEDICA
AL Rmo. Sr. P. FRANCISCO DE RAVAGO,
DE LA MISMA COMPAñIA, DEL CONSEJO DE SU
MAGESTAD, Y SU CONFESSOR.

EN GRANADA: POR JOSEPH DE LA PUERTA.

AL REVERENDISSIMO SEñOR
P. FRAN^CO. DE RAVAGO,
DE LA SAGRADA COMPAñIA DE JESUS,
DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,
Y SU CONFESSOR.

SEñOR R^MO.



STE ES UN PANEGYRICO DEL Nombre de aquel Augusto Principe el DESEADO de todas las Naciones, Hijo del Gran Rey, en cuya mano està el Reyno, Potestad, è Imperio. El Nombre desde luego con su Panegyrico se và al que es Deposito Real de aquel Augusto Principe, Hijo del Gran Rey, Corona de los FELIPES de España, como de los FERNANDOS su digno Successor, en cuya benigna mano se vèn ya el Reyno, Potestad, è Imperio.

Si V. S. R. fue singularmente escogido para Real Erario, y Deposito fiel en el assunto grave, y mas Sagrado del Monarca mas piadoso, que mucho vuele à Deposito tan seguro vn assunto tambien piadoso, grave, Real, y Sagrado? No puede V. S. R. negarse al Nombre del Principe. Es el Nombre proprio de su Augusta Compañia nombrada de JESUS. A esta COMPAñIA, y à este Nombre diò V. S. R. el suyo tan ilustre, ansioso de ocul-

tarse, y esconderse baxo la Vandera de JESUS. Amante siempre de la vida oculta, y escondida, no ha podido esconderse.

La Corte mas brillante le descubre en su retiro, y le trae para engrandecerle en presencia de los Reyes. Y antes? Los Goviernos de su Provincia; antes las Cathedras primeras; hasta la del Colegio Romano, à la que embian el especimen de sus mas singulares Maestros las Provincias de España. Alli se viò, quan empeñada su humildad, sin poder negar al publico sus siempre nobilissimas producciones! Pero hallò el Ingenio nuevo modo de sacrificar à la VIDA ESCONDIDA su amante Corazon. Por mas, que V.S.R. oculta el nombre; ò no pudiendo ocultarlo, lo disfraza, el Orbe Literario, que le observa, cree aver obra, en que por el ayre del estilo se descubre V.S.R. Author; y aun le parece, què reconoce el nombre; nombre, que fieles publican las Letras, que le componen. No cree engañarse el publico. No se le esconde el amor de V.S.R. à aquel Principe, que intenta Divino Huesped vivir en la alma, poniendo en ella vn estable Domicilio.

Si assi es: si con el Nombre Peregrino de HUESPED arrebata tanto JESUS los conatos ingeniosos de V.S.R. què no harà con el Nombre proprio; y mas siendolo de su COMPAÑIA? No se negarà al Nombre (assi lo dirè) Domestico, y mas proprio, el que diò tan noble acogida al Peregrino, y HUESPED. Y el que se và con las alas de su modesta, sabia, viva, y garbosa pluma al apoyo de aquel eminentissimo assunto, no lo negarà al que tiene à JESUS por objeto. Este Nombre basta para hacer grata la ofrenda: ofrenda, que entre otras arrebatò mis ojos por el assunto proprio del dia, y de singular propriedad en boca de vn Orador Jesuita.

Logrò

Logrò parecer bien al perſpicàz, delicado guſto del Iluſtriſsimo Cabildo eſta Oracion. Aviendo quien ſe inclinaſſe à ſu impreſsion (que rehuſaba abochornado el Orador) juzguè, no debia ſer otro el que ſe intereſſaſſe, que yo. Dexando otras relaciones de à fuera, y llamandome ſolo à las que me enlazan con la COMPAÑIA; tengo, ſobre el honor de Diſcipulo, el ſingular, de que mi quarto Abuelo Paterno fueſſe Hermano de aquel Sabio Ingenio Cordovès, Oraculo en todos tiempos por ſu heroyca vida, y ſuperiores Eſcritos, en cuyo nombre eſtà el mayor elogio, el V.P. Thomàs Sanchez-*Davila. Eſte me eſtrecha con la alianza mas noble, y con relacion tan antigua en el frondoſo grande Arbol de la COMPAÑIA, de quien eſte Sabio Exemplar Varon fue decoroſa rama.*

Nadie puede culpar, que deſembuelva yo el lienzo de mi Arbol Genealogico; no para ſubirme intruſo en algun otro Arbol elevado en el mundo; no para ſolicitar alianzas de fuera, entroncandome ingerto en agenos baſtagos. Serìa ſin duda digno de Cenſura. En eſto no imitarè à Zaquèo, que aſsi logrò elevar la pequeñèz de ſu eſtatura. Logro verme deſcender (aſcender dirè mejor) por linea recta de vn Hermano de eſte Venerable Heroe, ingerto en la bella Oliva, fructifera, y hermoſa; aquella, que logra el Oleo del Nombre de JESUS de lleno.

Huya el Orador la luz publica. Tema vèr de molde, los que llama motivos de ſu bochorno. Yo alentado del general aplauſo, con que fue oìdo, y de mis particulares reſpectos al Orador, y à ſu Sagrado Inſtituto, juzguè, no dexar eſcondido vn Panegyrico expreſsivo del Nombre de la COMPAÑIA, con quien el Orador (tiernamente agradecido à ſu Vocacion) ſe regala, liſon-

geando

geando el gusto à todos, los que aun con menos intereſſes, que el que he manifeſtado por tan decoroſa alianza, ſe complacen en las altas glorias de la Auguſta COMPAÑIA.

V.S.R. atienda, mas que al don, al Nombre del Principe, que ſirve de inſcripcion à eſte humilde tributo de mi veneracion, y reſpeto à la Religion Sagrada de V.S.R. cuya precioſa importante Vida dilate para ſu mayor gloria el Cielo.

SEÑOR Rmo.

B.L.M.de V.S.R.

Su reverente Capellan

Don Juan Fernando Davila, y Fraſo.

CEN-

CENSURA DEL Rmo. P. MARTIN GARCIA de la Compañia de Jesus; Maestro, y Prefecto de Estudios Mayores en el Colegio de San Pablo de Granada, y su Rector en tres successivos triennios; aviendolo sido antes del Colegio de los Santos Apostoles San Bartholomè, y Santiago el Mayor de dicha Ciudad, y del de Malaga: Procurador à Roma por su Provincia de Andaluzia: Examinador Synodal de los Arzobispados de Sevilla, y Granada; y de los Obispados de Jaen, Barcelona, Malaga, y Huescar: y Confessor de los Serenissimos Señores Infantes de España.

HE visto, y leìdo atento el Sermon, que en el Templo Maximo de esta floridissima Ciudad, Templo, objecto antiguo de mi inclinacion, y respeto, pronunciò el Padre Pedro de Salazar, Religioso Professo de mi amada Madre la Compañia de Jesus, panegyrizando las glorias de este augusto Nombre; y el que dispuesto para la Prensa, remite à mi Censura el Señor Lic. Don Juan Joseph Diaz Heredero, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. Nada hallo en èl opuesto à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Reales Pragmaticas. Y assi juzgo, se puede dar la licencia, que se solicita, para imprimirle.

Hasta aqui la mas rigida Censura; y aqui concluyera yo, si me lo permitiera lo grande del objecto. Es el mas elevado Tymbre de mi Religion Sagrada este adorable Nombre; y assi me es impossible no fixar vn rato mis ojos en Objecto tan amable. Censo admirable, como pondera bien el Orador, es el SS. Nombre de JESUS. Assi parece, lo quiso acreditar la Providen-

cia

cia Divina con circunstancia bien mysteriosa. En aquel Censo vniversal, que mandò hazer en todo el Romano Imperio el Emperador Augusto, fue encabezado, y encartado tambien nuestro Redentor: *Cum orbe relatus in censum*, dixo Euthymio. Pero quando? En el mismo dia, que se le impuso este adorable Nombre, el dia de su Circuncision gloriosa. Assi lo observa la grande erudicion de mi Cornelio con Justino, Origenes, y otros antiquissimos Padres. A vn mismo tiempo se vieron Nombre de JESUS, y Censo. *Vocatum est Nomen ejus Jesus. Cùm orbe relatus in Censum.* No puede tenerse por casual esta rara circunstancia; sì por mysteriosa, para manifestarnos, que se imponìa muy desde luego este Nombre como Censo.

Apud Cornel. infrà.

Cornel. in cap. 2. Luc. ℣.3.

Y de què naturaleza, especie, ò calidad serà este Censo de Honor, que reconocemos? Con licencia del Orador dixera yo, que no solo Personal, sino Real era tambien este Censo. Obligadas quedaron à los reditos personas, y possessiones; hombres, y tierras: es en fin Censo comun, Censo vniversal. Vno, y otro parece decirnos el Real Profeta en aquellas palabras: *Postula à me, & dabo tibi gentes hæreditatem tuam, & possessionem tuam terminos terræ.* Es Censo de Real poblacion, que impuso en el Reyno, que establecìò, en aquel Pueblo acceptable, que fundò, y escogiò nuestro Redentor para sì. Censo es de Redencion; pero irredimible: Censo de memoria, y por esso eterno; *Memoriale tuam in generationem, & generationem.* Censo es, que como Dueño libre de sus bienes todos, impuso sobre el Patrimonio de su Iglesia nuestro Salvador en el Nuevo, y eterno Testamento, que dispuso. Quiso tener en su Cruz la Escritura, y titulo de este Censo, para mostrarnos, que le tenia muy presente, y ratificaba en el vltimo termino de su vida. Muriò el Señor de-

Psalm.2.℣.8.

Psal.101.℣.13

baxo

baxo de esta voluntad ; y muriendo cerrò , y autorizò la Escritura de este Censo ; quedò confirmado este Testamento ; se hizo esta obligacion indeleble.

Asi es la obligacion de todos. Quan especial la de mi Religion Sagrada ? Es costumbre en los Censos fixar su obligacion, y hacer especial hypotèca de alguna determinada prenda , que sea à gusto del Dueño, que le impone , incluyendo por la general à las otras. Asi lo hizo nuestro amantissimo Salvador con este admirable Censo. Obligò en general à los reditos los hombres todos ; y para hacerlos mas seguros, mas exequibles , mas facilmente cobrables , obligò especialmente como à singular prenda de su gusto esta minima Compañia suya. Què mayor prueba, que la diversa denominacion de vnos , y otros ? Todos los obligados , y reconocidos à este Censo se denominan *Christianos*, y solos los Individuos de esta mi Religion *Jesuitas*. Pudiera discurrirse la razon en esta forma. *Christo* , *y Jesus* son nombres del Salvador ; el primero apelativo, comun , nombre de dignidad : el segundo proprio,individual,nombre de persona. Por esso el primero se comunica à los obligados por la general , y à los obligados por la especial el segundo.

Otros huvo , que del Nombre de Jesus se llamaron *Jesuatos* ; pero no tuvieron la denominacion llena de su Nombre ; como tambien huvo otros , que tuvieron el Nombre de Jesus, pero no tuvieron la plenitud de Nombre tan Augusto. Es este , balsamo derramado, esparcido : *Oleum effusum Nomen tuum* ; y asi solo le tiene con todo su lleno, quien le difunde , le comunica , le lleva , y esparce por el Mundo todo. Esto no hacian los *Jesuatos* , conservando este Nombre en los Sagrados limites de su vida contemplativa ; mas lo que dexaron estos de hacer , hacen cada dia los *Jesuitas*, Cant. 1. ℣. 3.

 tas,

tas, gozando de lleno el tymbre de este Nombre, y satisfaciendo de lleno los reditos, que deben por este Censo. Què tierras no ha cultivado el Apostolico Zelo de mi Religion Sagrada? Quantas há hecho, que fructifiquen reditos de adoracion à este Censo? Pudiera bien decir lo del profano:

Virgilius.

Quæ regio in terris nostri non plena laboris?

No me detengo en lo que todo el Orbe publica.

Busco otros reditos para satisfacer obligacion tan grave. Aora me ocurren vnas bien singulares palabras del Maximo Doctor de la Iglesia. Dice este, que el Redentor restituyò à su Padre Eterno el Nombre, que le avia dado de Hijo, dandole otros muchos Hijos: *Filij Nomen Patri restituit in Filijs.* A proporcion mi Religion Sagrada, satisfaciendo con sus mismos Hijos, restituye à Jesus el honor de este amabilissimo Censo, que le impuso. Vno de estos es el Ingenioso Orador de este Panegyrico, digno Hijo de mi Compañia, cuyas alabanzas pudiera dar por extenso, fundado en el practico conocimiento de sus talentos, que me son notorios, aun desde la Aurora de sus floridos años, quando Alumno del Colegio de los Santos Apostoles San Bartholomè, y Santiago el Mayor (Madre gloriosamente fecunda de Esclarecidos Hijos) tuvo la desgracia de estar confiado à mi Govierno. Bien le conoce la Famosa Granada por vno de sus mas Nobles, y sazonados granos. Yo ciñendome à las presentes circunstancias, dirè solo, que no sin especial Providencia logrò este Orador los principios de su Noviciado, la lucida carrera de sus Estudios, y Magisterio en este mi gran Colegio de San Pablo, como quien avia de imitar à este Apostol en llevar, y ensalzar delante de Principes el Sacrosanto Nombre de Jesus, como lo ha hecho en este especioso, vivo, y

In argum. ad Evang. Matth.

solido

solido Panegyrico, digno sin duda de la luz publica. Assi lo siento en Granada à 16. de Marzo de 1748.

JHS.

Martin Garcia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Lic. D. Juan Joseph Diaz Heredero, Provisor, y Vicario General deste Arzobispado, por el Illmo. Sr. D. Phelipe de los Tueros y Huerta mi Sr. Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magest. &c. Por la presente, en lo que à N. Jurisdiccion Eclesiastica pertenece, concedemos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon predicado en la S. Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metropolitana desta Ciudad, el dia, que se solemnizò la Festividad del Dulcissimo Nombre de Jesus, por el M. R. P. M. Pedro de Salazar, Religioso Professo en su Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus desta Ciudad, en este presente año: Por quanto de la Censura puesta, en virtud de nuestro Decreto, y remission, por el Rmo. P. Martin Garcia de la Compañia de Jesus, Mro. y Prefecto de Estudios Mayores en el citado Colegio, su Rector en tres succesivos trienios, Procurador à Roma en su Provincia de Andalucia, Examin. Synod. de los Arzob. de Sevilla, y de esta Ciudad, y de los Obispados de Jaen, Barzelona, Malaga, y Huescar, y Confessor de los Serenissimos Señores Infantes de España; consta no contener proposicion alguna opuesta à N. Sta. Fè, buenas, y loables costumbres de la Iglesia. Dada en el Palacio Arzobispal de Granada à quatro de Abril de mil setecientos quarenta y ocho.

Lic. Heredero.

Por mandado del Señor Provisor,

Antonio Martinez.
Not.

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCT. D. DOMINGO Antonio de Rivero y Angulo, Colegial que fue del Mayor de Santa Maria de Jesus, vulgarmente del Maestre Rodrigo, Universidad de Sevilla, Rector, y Juez Chanciller de ella, Cathedratico en propriedad de Philosophia Natural, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Antequera, y Cathedratico de Theologia Moral en ella; y al presente Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de esta Ciudad, Cathedratico de Sagrada Escriptura en su Imperial Universidad, Visitador deste Arzobisp. Examinad. Synod. en èl, y en el Obispado de Malaga, &c.

EL SEñOR D. CHRISTOVAL DE ZEHEGIN, del Consejo de su Magestad, su Oydor de esta Real Chancilleria, Juez Privativo por su Mag. de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reynado, &c. remite à mi Censura la Oracion Panegyrica del Augusto, y Santissimo Nombre de JESUS, que en el Templo hermoso, y en ambos sentidos capàz Theatro de esta mi Santa Metropolitana Iglesia, dixo el M. R. P. M. Pedro de Salazar, Religioso Professo de la Sagrada Compañia de Jesus, Maestro que ha sido de Rethorica, y Artes en su Colegio de Jaen, Replicante en la Universidad de Baeza, Presidente en el Colegio de los Santos Apostoles, y al presente Cathedratico de Philosophia en su Gran Colegio desta Ciudad; y aunque entendido de la autorizada aprobacion, que ha merecido antes de llegar àmis manos, debiera yo dezir:

Nihil vltra laudibus addi,
Judiciové potest.

no obstante me hago cargo (y creo que no me oponngo,

go, antes satisfago mas al intento de la remission) de que en esta ocasion no debe ser mi aprobacion Censura, sino Censo.

No Censura, porque en el Augusto Nombre, que en ella se panegyriza, lleva en sì la recomendacion mas alta de su bondad, è importancia; en el Instituto Apostolico del Orador, que es la Sagrada Compañia de Jesus, la calificacion mas autentica de su Doctrina; y en sus notorias elevadas prendas la mas segura demonstracion de su elegante, y solida Estructura.

Por lo que toca al principal assumpto de la remission, ya se vè, que el Censo de honor, que es debido al Santissimo Nombre de JESUS, y cuya exaccion, y cobranza se promueve tan vivamente en este Panegyrico, en nada se opone à las Regalìas de la Magestad. Assi lo dixo expressamente el mismo Jesu-Christo, quando intentaban poner en su Sermon la Censura: *Vt caperent eum in Sermone*, de que se oponìa à las Regalìas del Cesar: *Licet censum dare Cæsari, an non?* Y respondiò: *Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari, quæ sunt Dei, Deo.* Mat. c. 22, v. Ibidem v.

No ha de ser, pues, Censura en este caso la mia, sino Censo, Censo de honor por tan Augusto Nombre; Censo de honor por su Sagrado Instituto; y Censo tambien de honor, y aplauso por sus elevadas prendas à tan Sabio, y eloquente Orador. Confiesso por todos titulos la deuda, y estoy prompto à pagar à proporcion del caudal, que es la medida de esta obligacion, sin esperar apremio.

Censo de honor por tan Augusto Nombre, objeto hermoso de este Panegyrico, y assumpto; que desempeña felizmente, apremiando, y aprisionando con invisibles cadenas, mejor que el Antiguo Hercules en opinion de los Gàlos, para hazer exequible la paga de Ap. Luc.

este

Exod.30.v.12.

este Censo. Aquel primer Censo, que huvo en el mundo de honor, y reconocimiento impuesto à las personas, y tan suave, que se reducia solo à medio siclo *lenior Census*, se equivoca mysteriosamente entre nuestra Vulgata, y la Tigurina con la apelacion de Nombre: *Omnis, qui transit ad Nomen: Omnis, qui venit ad Censum.* Y este Censo de honor instituìdo à su Nombre, fue el motivo de castigar Dios à David por otro Censo, con que pretendiò emularle esta gloria. Dizelo assi con S. Ambrosio el Sabio Jesuìta Tirino, *quod nempe sibi arrogarit* (David) *ejusmodi Censum instituere suo nomini celebrando, quem Deus suo soltus Nomini reservarat.*

Tir. in 2. Reg. c.ult.

Este Censo instituìdo entonces, y confirmado despues, y escriturado en la Cruz, de quien aun al tiempo de su imposicion pudo dezirse aquello del Profano:

Partus per vulnera Census.

Fue el derecho, que reconocieron los Magos, quando en preciosos generos de sus felices dominios, y con humildes adoraciones le tributaron obsequios al Infante Dios, siendo observacion delicada de vn Sabio Lusitano Ingenio, que no se lee en las Divinas Letras igual cortejo de los devotos Pastores: *Non dicitur quod Pastores adoraverint Verbum in carne, at Magi procidentes quidem adoraverant eum, & apertis thesauris obtulerunt munera.* Y es la razon, dize, porque al tiempo que llegaron al Portal los Pastores, aun no tenia el Nombre de Jesus; quando vinieron los Magos ya tenia este Augusto Nombre, à quien todos deben Censo de rendidas adoraciones. *Nempe invenerunt Pastores puerum in præsepio non regio adhuc diademate coronatum Sacratissimo scilicet Nomine Jesu; & ideo tunc temporis non legitur à Pastoribus adoratus, at Reges, &c.*

Paez in cant. Moys.

Por este Censo nos aprisionò desde el Trono de

la

la Cruz: *Cum exaltatus fuero à terra omnia traham ad me ipsum*, y llevò consigo cautivos à la Gloria, à los que antes estaban detenidos en estrecha carcel por el Censo contraìdo en la primera culpa. *Captivam duxit captivitatem.*

Joan.12.32.

Ad Eph.4.8.

Este Censo de glorias à este Augusto Nombre buscaba, y no hallaba en su celebrado Hortensio el Grande Ingenio de San Agustin para dexarse prender, y prendar de su dulzura. *Delectabar*, dize, *in illa exhortatione, & exercebar, & accendebar, sed hoc solum me in tanta flagrantia refringebat, quod Nomen Jesu non erat ibi: Quidquid sine hoc nomine fuisset non me totum rapiebat.* Dicho se està quanto debe executar por nuestro honor, y nuestra admiracion vna Oracion tan sabia, y que tan dulcemente promueve las glorias del Nombre de Jesus.

S. Aug.in lib. 3. c.4.

Censo de honor por el Instituto Apostolico del Orador, que es la Sagrada Compañia de Jesus, de la qual *nescit aliquid nasci mediocre, tot probati, quot geniti, & quod dificile provenit, electa frequentia.* Bastaria dezir, que el Orador *matriza.* Y quanto merece por esta recomendacion de mi aprecio, y admiracion, y de la estimacion, y admiracion de todos este Panegyrico? Quanto por la parte, que se convierte con tan justo, quanto tierno afecto à las altas singulares glorias de esta su amada *Madre*? Y por què tambien no la llamarè yo *mia*, no obstante mi rudeza; por vn amor, que ha crecido conmigo desde mis primeros años, por vna adhesion constante, y profession notoria de su Doctrina, por la qual

Casiod.

Mos propheticus est, ut discipulos filios nuncupet.
Hyer. in Ps.33. v.12.

Et nos aliquod, nomenque decusque
Gessimus.

Ovid.

y por vn aprecio summo, y vna admiracion continua, y cada dia mayor por la experiencia de su prudente

Re-

Clem.IX.in Bul qua confirmavit Cathedras complutenses Soc.

Religiosa conducta, sus Apostolicos ministerios, sus prodigiosos exemplos de Santidad, su vniversal erudicion, y literatura, y sus maravillosos frutos, *quibus* (lo dirè con vozes à este mismo assumpto del Supremo Oraculo de la Iglesia) *litteraria laureantur Theatra, & Catholica coronatur Ecclesia.*

No es facil explicar, pero serà facil vèr en este Panegyrico el admirable orden, con que empezando por la primera Compañia de Jesus, corriendo por sendas de luz la serie de los siglos en tantos Grandes Patriarchas, y Gloriosos Santos, y acabando en la Segunda, que tàn vivamente copia, y tan zelosamente aspira à los altos fines de la primera, demuestra los desvelos de la Providencia en reducir à los hombres à pagar el Censo de honor, y adoracion debido al Sacrosanto Nombre de Jesus. Pagò por su parte el Censo desde luego esta Religion Sagrada, con aquel primer Mysterioso Denario, en que para tanta gloria de Dios, y vtilidad de las almas, tuvo su feliz principio en aquellos diez Ilustres Heroes, y de ellos el primero el Glorioso Patriarca San Ignacio. *Denarius, qui pro Censu redditur.* Denario debido sin duda en calidad de *Censo* àl Nombre de Jesus, atendida su mysteriosa inscripcion, *Cujùs est imago hec, & superscriptio?* Que à direccion del Grande Ignacio, y à ilustraciones del Cielo, fue el mismo Sagrado Nombre de Jesus. *Quæ sunt Dei, Deo*: quedando gravado por mejor Phidias en mejor Minerva con superior artificio el mas excelso Nombre.

Hug in Ev.Lucæ.c.2.

Mat.c.22.

Y es digno de reparo, que aquel Censo, que de orden de Augusto se exigia al tiempo del Nacimiento de Christo, y despues dèl, que figuraba, dize el Eminentissimo Hugo, al que el Eterno Padre exige en honor de su Unigenito Hijo, era tambien el Pre, y el estipendio de los Soldados Romanos, que servian para su

exac-

exaccion. En tiempo de Pompeyo, dize el Autor citado con la Glossa, era ya Tributario el Pueblo à los Romanos; desde el tiempo de Augusto se hizo estipendiario. *Tunc primum stipendiaria, quia dabantur in stipendium Romanis militibus.* Soldados, y *Soldados Romanos* en muy superior sentido por su especial voto de obediencia à los Romanos Pontifices, caracter glorioso de su Sagrado Instituto, son los *Jesuitas*, que sirviendo con infatigable espiritu para la exaccion del Censo de adoracion debido al Santissimo Nombre de Jesus, llevan para sì desde luego en sus vanderas, en su mismo nombre, sin aspirar à otro alguno, el Pre, y estipendio de aquel Sagrado Nombre. *Dabantur in stipendium Romanis militibus.* Em. Hug. in Lucæ, c. 2.

Esta gloria de la Compañia, que tan sabiamente promueve el Orador, le haze acreedor por su parte al mismo honor, con que amorosamente la saluda. Se levantaron, dize la Divina Escriptura, los Hijos de vna Madre Gloriosa, y la predicaron en grado superlativo Bienaventurada. *Surrexerunt filij ejus, & beatissimam predicaverunt.* Se levantaron, porque el mismo empeño de retribuirle en reconocimiento tan justas alabanzas les daba elevacion. *Surrexerunt.* Prov. 31. 28.

Censo de honor, y aplauso por sus particulares prendas al Panegyrista.

Dat Census honores,
Census amicitias.

Por ambos titulos reconozco el Censo, y vno, y otro se fundan en algun conocimiento de sus grandes talentos, bien acreditados en los principios, y progressos de su lucida carrera en este Gran Colegio, donde la Religion, y la Sabiduria tienen vno de sus mas hermosos magnificos Palacios.

Vna inventiva feliz, vna disposicion ingeniosa,

Quint.de Orat. vna elocucion apta; vna facilidad felicissima, como la que admiraba en Ciceron Quintiliano, vna elegancia hermanada con la concision: *Parcorum elegantissimus*, que dixo Ciceron; vna viveza vnida con la solidèz, vna dulzura eficàz en las vozes, vna novedad segura en los discursos, vn color de vrbanidad, vn no

Cic.inBruto de claru oratorib. sè què de cultura, que hallaba en los Oradores Romanos à distincion de otros Ciceron: *Vrbanitate colorata oratio: Quid sit iste vrbanitatis color, nescio; tantum esse*

Idem ibidem. *quendam scio*; y finalmente aquella Nobleza, que desde las venas corre por no conocidos cauces hasta la lengua, y la pluma: *Quodammodo præseferens in dicendo Nobilitatem suam*, son algunas de las muchas prendas, que conspiran à formar en el P. M. para dezirlo de vna vez, vn Sugeto capàz de todo su Instituto, y de que à mi me assegura el fiel contraste de vna comunicacion frequente, y à todos puede dar vna hermosa idèa este docto Panegyrico.

Por no ofender la Religiosa modestia, y aventurar el favor, que debo al Panegyrista, con lo mismo con que intento desahogar aun mas mi concepto, que mi inclinacion, pretendo dirigir este aplauso debido à su Nombre, à esta Ciudad felicissima, que à pesar del generoso aliento, con que desprendido de sus nativos honores buscò en la Sagrada Compañia el mas glorioso esmalte de la Nobleza, acreditado aun en las mismas Aras, le cuenta muy de los primeros, segun la costumbre de la antigua Roma, en el Censo de sus Ilustres Hijos. Accepto en su Patria, y emulando la gloria del Phison, que mereciò el nombre de vno: *Nomen vni Phison*, rodèa en hermoso circulo la tierra de Hevilath,

Gen.20.v.11. donde en minas de oro tuvo su feliz origen. *Circuit terram Hevilath*, *Havila*, leyò la Tygurina, *ubi nascitur aurum, & aurum terræ illius optimum est.* No dirè

mas,

mas, aunque Granada, mejor Hevilath, me culpe, porque aprecio mucho la gracia del Autor.

Solo dirè, que en este caso à imitacion de Pablo, Vaso escogido para llevar el Nombre de Jesus; *portabat nomen tanquam lumen, & illuminabat Patriam.* Para gloria, pues, del Santissimo Nombre de Jesus; de su Sagrada Compañia, y de esta Ciudad Nobilissima de Granada, serà justo, que se imprima, y ojalà se reimprimiera tambien en nuestros corazones, esta Sagrada Oracion. *Sic Censeo.* En ella à 25. de Marzo de 1748.

S. Bern. ser. 15. super Cantic.

Doct. D. Domingo Antonio de Rivero y Angulo.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

AUTO. EN LA CIUDAD DE GRANADA, EN OCHO dias del mes de Abril de mil setecientos quarenta y ocho años, el Señor Don Christoval de Zehegin, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Corte, y Juez de Imprentas desta Ciudad, y su Reyno; aviendo visto el Memorial antecedente, dado por Joseph de la Puerta, Impressor, sobre que se le conceda licencia para la impresion del Sermon, que el Domingo quinze de Enero passado de este año, predicò en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, el M. R. P.M. Pedro de Salazar, de la Compañia de Jesus, en que por su Señoria se remitiò à la Censura del Sr.Doct.D.Domingo Rivero, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, quien ha informado no contener reparo alguno; mediante lo qual, su Señoria dixo concedia, y concediò licencia al dicho Joseph de la Puerta, para la impression de dicho Sermon, y fecho, se trayga vno para ponerlo con los Autos, y otro, para que lo vea su Señoria, y para ello se dè por testimonio: y assi lo proveyò, y firmò.

Zehegin.

Torquato del Castillo, y Tamayo.



VOCATUM EST NOMEN EIUS JESVS, quod vocatum est ab Angelo. Lucæ cap.2.

SEñOR ILLmo.



ARA ANUNCIAR EL Nombre de JESUS à Principes: *Coràm* (a) *Gentibus, & Regibus*, debiò ser el Predicador escogido: *Vas* (b) *electionis*. Que todo vn Nombte sobre todo nombre, como le llama San Pablo, todo vn San Pablo hà menester para Portador: *Iste, ut* (c) *portet Nomen meum*. Portador, y aun costandole no poco: *Ostendam illi, quanta* (d) *oporteat eum pro Nomine meo pati*.

(a) Actor. c.9. v. 15.

(b) Ibidem.

(c) Ibidem.

(d) Ibid. v.16.

Para anunciar el Nombre de JESUS el mejor Pedro (à Principes tambien) le pinta oy la Epistola lleno de Espiritu Santo: *Repletus* (e) *Spiritu Sanctò Petrus, dixit: Principes populi: in Nomine Domini* (f) *Jesu adstat hic vobis sanus*. Sano? Quien? Vn tullido, con quien Pedro acababa de obrar vn gran milagro. Aquel tullido, digo, que po-

(e) Act. c.4. v.8.

(f) Ibid. v.10.

nian à la puerta *Speciosa* del Templo todos los dias, para pedir limosna à los que entraban.

Vè à Pedro, y encàrase con Pedro, que en compañia de San Juan entraba. Pidele, lo que à todos. Què nos pides, ò Hombre? Nos has visto bien, dixo San Pedro? Miranos bien: *Respice in nos* (g) como quien dice: este pobre trage nada dice de plata, y oro: *Argentum* (h) *& aurum non est mihi*. Pero en este empeño te doy lo que tengo, y te doy mas: *Quod autem* (i) *habeo, hoc tibi do*. En el Nombre de JESUS levantate: *In Nomine Jesu* (j) *surge, & ambula*. En el Nombre de JESUS le dà Pedro la mano: mano, no tan vacìa, que no llevasse mejor limosna, todo vn milagro, por delante. Levantòse saltando, dice el Texto; *exsiliens*, el que *claudus ex vtero* (k) *matris suæ bajulabatur*.

(g) Act.c.3.v.4. (h) Ibid. v.6. (i) Ibid. (j) Ibid. (k) Ibid. v.2.

O Señor! Què milagro! Què palabra! Què de milagros con semejantes palabras pudieramos obrar! Si allà Pedro en vn cuerpo tullido; nosotros, vsando de la eficacia del Nombre de JESUS, en tantas (ò quantas son!) tullidas Almas. Pero su palabra la darà el Señor, dice David, à los que evangelizaren con mucha virtud: *Dominus dabit verbum evangelizantibus* (l) *virtute multà*. Con ella, què de milagros! Diciendo à tantas Almas infelices postradas por la culpa: Ea, en el Nombre de JESUS, levantate: *Surge*: y si no andabas, anda; ò si andabas mal (que es lo mismo) anda yà bien: *Surge*, (m) *& ambula*.

(l) Psal. 67. v.12. (m) Act.cit.

No ay aqui mas, dice San Pedro à los Principes, que admirados le preguntan: *In quò nomine* (n) *fecistis hoc vos*? En què nombre? No ay aqui mas Nombre, que el de JESUS: *Notum sit* om-

(n) Act.c.4.v.7.

omnibus (o) *vobis*, *quia in Nomine Domini nostri Jesu*. Ni ay en otro salud: *Et non est* (p) *in alio aliquo salus*.

(o) Ibid. v. 10.
(p) Ibid. v. 12.

Què bello Panegyrico del Nombre de Jesvs! O què pàr de Oradores! Què escogidos! *Petrus Apostolus*, & (q) *Paulus Doctor Gentium*. Las dos Columnas de la Iglesia. Assi los llamò el Chrysostomo: *Columnas* (r) *Ecclesiæ*. Columnas. Y què firmes! Què gallardo se ostenta en estas dos Columnas *Non plùs vltrà* Divino el Nombre de Jesus! Las dos Olivas: *Quid sunt* (s) *duæ Olivæ istæ*? Pregunta Zacharias. Pedro, y Pablo, responde mi Jesuita Expositor Cornelio: *Hi duo sunt* (t) *Petrus*, & *Paulus*. Con què Olivas? Aptissimos por esto para comunicarnos (mejor dirè) exprimirnos aquel *Oleo* Divino; ò expressarnos aquel Nombre, que se llama *Oleo*: *Oleum effusum* (u) *Nomen tuum*.

(q) Eccl. in Offic.
(r) Chrysost. serm. 32. in Epist. ad Rom.
(s) Zach. c. 4. v. 11.
(t) Cornel. ibi.
(u) Cantic. c. 1. v. 3.

Aora bien: si los Predicadores del Nombre de Jesus son Olivas, y allà David hace Pulpitos à los montes: *Super Sion montem Sanctum ejus* (x) *prędicans*; aunque *Sion* signifique la *Compañia*, el Pulpito oy (aunque se dè à *Sion*, ò à la *Compañia*) se deberá llamar *Monte Olivete*, *Monte de las Olivas*, pues Olivas se llaman sus Predicadores. Y à vista de las dos Olivas del Nombre de Jesvs, Pedro, y Pablo: *Duæ Olivę*, *Petrus*, & *Paulus*, quien subirà oy al Pulpito: *Quis ascendet* (a) *in montem Domini*? Pero siendo el Nombre, que se celebra oy el proprio de los Jesuitas, no con vanidades proprias de la Torre de Babèl; sì con alegria de vn corazon reconocido al Nombre de Jesus, que es firme Torre: *Turris fortissima* (b) *Nomen Domini*: Subirè yo oy, repetirè en nom-

(x) Psalm. 2. v. 6.
(a) Psalm. 23. v. 3.
(b) Prov. c. 18. v. 10.

(c) Genes. c. 11. v. 4. bre de mis amados JESUITAS : *Celebremus* (c) *Nomen nostrum* : y permitirà V.S.I. predique yo por Jesuita (siquiera de nombre) el Nombre de los JESUITAS.

O Nombre! O JESUS! O fortuna! O assunto felicissimo ! Objeto de mi voz ! Empeño , y desempeño de mi adeudado corazon ! Contra mi proposito de huir de cosas altas : *Neque ambulavi* (d) Psalm. 130. v. 1. (d) *in magnis* , levantè los ojos , y al ponerlos en la Tabla de los Panegyricos , me encontrè el Nombre de JESUS solo. Allá *Levantes oculos suos* los Apostoles en el Thabòr , *neminem viderunt*, (e) Matth. c. 17. v. 8. (e) *nisi solum Jesum*. JESUS, y solo? *Solum Jesum*? No ay yà Sol ? Nube lucida ? Circunstancias de gloria? Voz superior? *Vox de nube dicens* ? Nada quedò ? No mas. Solo JESUS : *Solum Jesum*. Pero què mas ? Aun solo esse Nombre de esse Verbo abreviado costarà ceñirlo à esta media hora de silencio , que mudo el elegante Cielo de esta Iglesia concede à mi voz, escuchando en silencio (f) Apoc. c. 8. v. 1. à exemplo del otro Cielo : *Factum est* (f) *silentium in Cœlo quasi medià horà*.

Mi voz solo dirà vna palabra : *Solum Jesum*: pero palabra de tanta inteligencia , que solo se fiò su imposicion, á quien mejor podia imponerse en lo que se le fiaba : à vna Inteligencia del Cielo : *Vocatum est* (g) *ab Angelo*. Adàn puede (g) Luc. c. 2. v. 21. imponer los demàs nombres : *Appellavit Adam* (h) Genes. c. 2. v. 20. (h) *nominibus suis cuncta*. Nombres tan proprios, expressivos, definitivos, y de tanta alma , que el Texto los aprueba, porque adèquan: *Omne enim*, (i) Genes. ibid. v. 19. *quod vocavit Adam animæ viventis* , (i) *ipsum est nomen ejus*. Pero vn hombre no basta , aunque sea vn Adàn ; quiero decir, aunque sea el prime-

ro de los hombres, para vn nombre, que es *Nombre sobre todo nombre*, y asi lo impone el mismo Dios, lo trae vn Angel: *Vocatum est ab Angelo.*

Pero què Angel? Qual avia de ser, sino aquel Protector singular de nuestra Ciudad? Aquel, en cuyo dia se puso la primera piedra del Edificio nuevo de esta Iglesia (año de 1510.) en cuyo dia (notòlo vn Erudito) recibiò *Granada* singulares beneficios. Basta el descubrimiento (k) hallazgo de V.S.I. la rica mina, las reliquias, digo, de nuestra *Torre Turpiana.* Descubrimiento, que ha hecho, si celebrada era, mucho mas à *Granada* en todo el mundo: volviendose à mirarla, y remirarla con razon la Ciudad Santa, la cabeza del mundo Roma. Descubrimiento, que se corresponde fiel con los de aquel Monte de Dios, Monte pingue, *Monte Santo*, singular Reliquia, (l) y Monte de ellas: Monte, que se me hizo cuesta arriba al subir Peregrino de su historia, y se allanò à mis ojos, que admiraron allanadas por Dios para gloria de sus reliquias, las casi insuperables dificultades.



O GABRIEL! Paraninfo Celestial, Angel Tutelar nuestro, *Fortaleza de Dios*, Vaso escogido, y Portador primero del Nombre sobre todo nombre de JESUS, que anunciaste à aquella Virgen Peregrina, à la que ANUNCIADA sirvo, y à quien tiene esta Iglesia en su ANUNCIACION por TITULAR. Le anunciaste à la Virgen temerosa, y al que tambien temìa castissimo Joseph. Fortaleza de Dios los confortaste con el Nombre de JESUS, que es aliento: *Vocabis Nomen* (m) *ejus Jesum.* Por esso el Evangelio de oy te cita: *Quod voca-*

(k) Pedraza 4.p. c.109.fol.260. *En el dia 18. de Marzo de 1588. se derribò el pedazo, que despues descubriò las Reliquias dia 19.*

(l) *Se calificaron en el Concilio Provincial en 30. de Abril de 1600. Madera, Valdès, Pedraza, Vilches, Ilmo. Escolano, Orbanega Dr. Heredia.*

(m) Matth.c.1.V. 21.

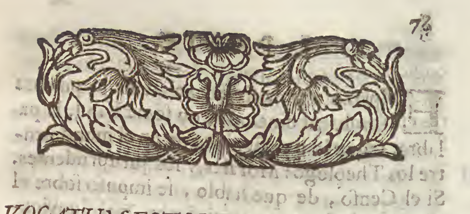
vocatum est ab Angelo. Esse Angel dichoso, y escogido sois Vos, à quien yo cito tambien, è invòco reverente para predicar à Principes mejores el Nombre mismo, que oy se dice anunciò à Principes mejor Pedro: *Repletus Spiritu Sancto Petrus*: el Nombre mismo, para que Pablo fue escogido: *Vas electionis, ut portet Nomen meum.* Y si à tan alto Nombre, Cielo, Tierra, Abismo, *omne* (n) *genu* se dobla, yo me postro rendido, clamando por el mejor Vivificante Espiritu Divino, saludando para el feliz anuncio à mi Señora, la ANUNCIADA Virgen Peregrina, à quien GABRIEL saludò antes de pronunciarle: *Gratià plena.*

Vt suprà.

(n) Ad Philip. c. 2. v. 11.

*** A V E. ***





VOCATUM EST NOMEN EIUS JESUS, quod vocatum est ab Angelo. Lucæ cap. 2.

INTRODUCCION.



L TIEMPO ES BREVE; y yo, Señor, tenia por assunto vn Censo muy largo. *JESUS* significa *Salvador*. Salvador: por esso se le puso JESUS: *Vocabis Nomen ejus* (a) *Jesum; ipse enim salvum faciet populum suum.* Ahora: este Pueblo, este Linage humano, que salvò, lo contemplaba yo gravado con el Nombre de JESUS, como con vn Censo, Censo perpetuo, Censo irredimible. Esto oculta el Nombre altissimo de JESUS. Y para gloria de este mismo Nombre, voy à descubrir à mi Auditorio (con licencia de V.S.I.) el Censo, que he descubierto. Vamos por partes. La imposicion del Censo, y su cumplimiento formaràn vna. Cerraràn la idèa dos providencias necessarias para la cobranza de los reditos.

(a) Matth. c. 1. v. 21.

PAR-

I. PARTE.

EMpiezo por la ſignificacion de la palabra *Cenſo.* Al oir *Cenſo*, no tome V.S.I. la palabra, ſegun lo que ſignifica oy en el mundo entre los Theologos Morales, y los Juriſprudentes. Si el Cenſo, de que hablo, ſe impuſo ſobre el Nombre de JESUS, examinèmos, què ſignificacion tenìa la palabra *Cenſo*, quando andaba JESUS por el mundo.

§. I.

Explicaſe el Cenſo. Hiſtoria de ſu Fundacion, ſus cargas.

NAdie puede ſatisfacer à nueſtra curioſidad, como el Diccionario mas cabàl; trabajo feliz de nueſtra Sabia Real Eſpañola Academìa. „ Doy ſus palabras: *Cenſo* tambien ſe llamò la „ contribucion capital,(b) que en reconocimien„ to, y vaſſallage daba al Principe Soberano „ qualquiera perſona, que habitaba en ſus *domi„ nios. Y eſta era* (añade el Diccionario) la pro„ pria ſignificacion, que tenìa, quando eſtaba en „ el mundo nueſtro Señor, y Redentor: y ſe „ diſtinguìa entonces el Cenſo del Tributo, en „ que el Tributo ſe cargaba à las haziendas, y el „ Cenſo ſe imponìa à las *perſonas.* Concluye: „ *Preguntaron* (c) al Señor, ſi era licito dar el „ Cenſo, ò tributo al Emperador Ceſar, à quien „ el Reyno de los Hebreos por ſus pecados era „ *tributario.* Aſsi la Academìa.

(b) Reg. Acad. Eſpañ. tom. 2. let. C. palab. *Cenſo.*

(c) Orozco ep. 3. fol. 70.

Dixe yà el Cenſo, de que hablo. Cenſo, que ſe impone à las perſonas. Cenſo à favor del Principe: Cenſo de honor: Cenſo por reconocimiento, y en todo, y por todo mas benigno: *Lenior*

Census. Asi le explica en dos palabras la Regia Academia. Luego à Principe se paga nuestro Censo? Si. A aquel, à quien llamò *Principe de la Paz* el Profeta Evangelico Isaias: *Vocabitur Nomen eius* (d) *Princeps pacis.* A favor de este Principe està el Censo. A èl tiene derecho por el Nombre, que tiene de JESUS. Tiene derecho à percebir por reditos perpetuas honras à este Nombre Santo. Las *honras* son los *reditos* del Censo. Ni parezca estraño Censo con tales reditos: que aun Ovidio reconociò con reditos semejantes algun Censo, quando dixo: *Dat Census* (e) *honores.* Fundòse yà la idèa.

(d) Isaiæ c. 9. v. 6.

(e) Ovidius.

Ahora bien la historia de la Fundacion, de què hablo. JESUS quiere decir el *Libertador*, ò *Salvador.* Asi el Angel: *Vocabis Nomen ejus* (f) *JESUM*; *ipse enim salvum faciet populum.* Si el Nombre significa salvar, èl fue verdaderamente JESUS; porque fue verdaderamente Salvador. Salvador; porque librò su Pueblo; pagò por èl la deuda; el otro Censo; el pecado, que heredamos de Adàn. Cumpliòse la promessa: *Salvum faciet populum suum*; porque en efecto: *Salvos* (g) *nos fecit.* Ni vale contra nosotros, ni ay Escritura alguna; porque este bizarro pagador cancelò la Escritura, con que nos apremiaban: *Delens, quod adversus nos erat* (h) *chirographum decreti.* Llenò (quanto mejor, que el Maximo de Ovidio!) el Principe JESUS las medidas de este su grande Nombre: *Tanti mensuram Nominis* (i) *implet.*

(f) Vt suprà.

(g) Ad Titum c. 3. ℣. 5.

(h) Colos. c. 2. ℣. 14.

(i) Ovid. Eleg. 2. ad Maxim.

Aun pide mas cabal pintura la devota historia. Peca Adàn nuestro Padre. Muere. Esta fue la sentencia: *Morte* (j) *morieris.* Y los pobres

(j) Gen. c. 2. ℣. 17.

bres hijos de Adàn como quedamos? Mas que de Padre, huerfanos de la gracia. Quedamos enemigos de Dios, esclavos del Demonio, desterrados del Cielo para siempre, desgraciada posteridad, hijos sin gracia. En vna palabra: quedò el pobre linage humano hijo de Adàn puntualmente, como aquellos hijos infelices, que muerto el Padre, heredan dèl mas deudas, que satisfacer; que bienes, que desfrutar. Assi fue. Assi.

Nuestro Padre muriò. Padre mio, Padre mio, què assi te vàs? Còmo nos dexas? Quedan bienes? Ninguno. No ay bien sin gracia: y se perdiò la Justicia original. Quedan deudas? Tan grandes, que ni yo, ni vosotros (hijos mios) somos capaces de satisfacerlas. O manzana! *Malum* verdaderamente; pues en ti heredàmos sin bien alguno todos los males! Manzana, y mal, que à todos nos alcanza, y nos lastìma; excepta aquella bendita Hija de Adàn (pero no en esto) à quien la gracia asegurò, y previno: *Non accedet ad te* (k) *malum*. Aqui JESVS derramò todo el Oleo de su Nombre: se derramò la gracia: *Oleum* (l) *effusum. Difusa est* (m) *gratia*. Quedò bendita entre todos: *Benedixit te Deus.*

Yo me arrebataba huyendo; y otra vez me arrastra la cadena de la culpa; el hilo de la historia. Què confusion! Muerto el Padre, entra la Justicia. Se echa sobre todo. No permite dar passo à hijo alguno de Adàn, que entre en el Mundo. Le hace al entrar reconocer la deuda. No pudiendo negarla, todos à vna voz la reconocen: *Peccatum meum* (n) *contra me est semper*. Sofocan à los pobres hijos: *Redde* (o) *quod de-*

(k) Psal 90. ℣. 10. *Malum culpę*. Lorinus hic. *Malum*, id est, *peccatum*. Hug. hic. Idem Bibl. Immac.

(l) Cant. c. 1. ℣. 3.

(m) Psalm. 44. ℣. 3.

(n) Psalm. 50. ℣. 5.

(o) Matth. c. 18. ℣. 28. Hug. hic. *debitum peccati*

debes. Sus miserias les hacen abrir los ojos.

Ay pobres de nosotros! La tierra no sirve, y el Cielo no oye. Donde irè; à donde huirè; *Quò ibo* (p) *quò fugiam*? Estos son los pensamientos de cada vno de los hijos de Adàn al verse fatigados. Al Cielo se explican en semejantes voces; *Domine* (q) *ad quem ibimus?* Pero de donde viene esta blanda inspiracion? *Invocate* (r) *Nomen ejus: Omnis enim quicumque* (s) *invocaverit Nomen Domini, salvus erit.* Que al oir este Nombre Santo, y terrible: *Sanctum, &* (t) *terribile Nomen ejus*, huiràn los Enemigos de Justicia. Haì, pues, haì. En esse Nombre està todo: *Et non est in alio aliquo salus.* Ni ay otro Nombre para salvar, como el Nombre de JESVS: *Nec enim aliud Nomen est* (u) *sub Cœlo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri.* Clamadle, pues; invocadle: *Invocate Nomen ejus.* Ea, de esta voz alentado, empieza yà à clamar por libertad el linage humano.

Señor, *Deus; in Nomine tuo* (x) *salvum me fac.* Salvame en esse Nombre, en que està cifrada mi salud, Nombre sin semejante; pues no ay otro, *In quo oporteat nos salvos fieri.* Ayudanos, ò Dios, nuestra salud; y por la gloria de tu Nombre libranos; tened piedad de nuestra deuda por tu Nombre. Oyga yo, Señor, que dizes: *Porque esperò en mì lo librarè, lo protegerè, porque conoció mi Nombre.* Al principio pareciò se hacian sordos los Cielos; pero en prueba de que oìan, se dieron à nuestros antiguos Padres bien claras señales. El Nombre de JESVS, impuesto à algunos de la Ley antigua, servìa de figura del principal JESVS, el deseado de las gentes. Entre

(p) Psal. 138. ℣. 7.

(q) Joan. c. 6. ℣. 60.

(r) Psal. 154. ℣. 1.

(s) Act. c. 2. ℣. 21.

(t) Psal. 110. ℣. 9.

(u) Act. c. 4. ℣. 12.

(x) Psalm. 53. ℣. 1. Lorinus hic de *Nomine Jesu.* Alios allegat.

Empezemos por aqui: y en Dios abreviado verèmos en breve cumplida su obligacion. Cumpliò: satisfizo tan abundantemente, que aun fue *superabundante* la satisfaccion. Llegò la Redencion: *Redemptionem* (k) *misit*. Se inclinaron los Cielos; ò por mejor decir, al inclinarse Dios à nosotros, inclinò hàcia nosotros todo el peso de los Cielos: *Inclinavit Cœlos* (l) *& descendit*. Pueblo mio, vi tu afliccion, le dice; ya puedes hacer cuenta, que baxè: *Vidi aflictionem populi mei*, (m) *& descendi, ut liberem*. Este es aquel articulo de nuestra Fè, à quien doblamos llenos de reconocimiento las rodillas: *Descendit de Cœlis*, (n) *& incarnatus est*.

(k) Psal. 110. ℣.9. Calmet: *Misit IesumChristum*

(l) Psalm. 17. ℣.9.

(m) Exod. c.3. ℣.7. & 8.

(n) In Symbolo.

Baxò en fin el Hijo por nosotros, el Principe de paz deseado; baxò, *descendit*; y aun baxò tanto, que *semetipsum* (o) *exinanivit*: y el mejor Padre no perdonò al mejor Hijo, por perdonar al hijo de vn mal Padre: *Proprio Filio suo non pepercit*, (p) *sed pro nobis omnibus tradidit illum*. Con baxar nos liberta. Y aun antes de baxar (con solo oir, que baxa) el linage humano yà respira. Pues al anticiparse el *Angel* Precursor, mejor Mercurio alado, San *Gabriel*: al anunciar, que yà baxa el que tiene en su Nombre el bien, que trae: al oir de boca de vn Ministro de Dios, su *Fortaleza*, el Nombre del Dios fuerte (Nombre Santo, y terrible) empiezan à temblar los Enemigos del linage humano, que *Ligatus* (q) *pedes, & manus*, iba preso. Tanto tiemblan, que afloxan las prisiones, que à vista del Señor, por fin se quiebran: *Laqueus contritus est* (r) *& nos liberati sumus*. Y quando yà se alentaban, diziendo: *Dirumpamus vincula eorum*, las rompiò: *Dirupisti*

(o) Ad Philip. c.2. ℣.7.

(p) Ad Rom. c.8. ℣.32.

(q) Joan. 11. ℣.44.

(r) Psal. 123. ℣ 7. Ps. 13. Ps. 115.

rupisti vincula, asi le dicen con assombro al verse libres.

Ea: Soltad al hombre: *Solvite eum*, (s) *& sinite abire.* Nada debe. Yà pagò por èl, el que para pagar de rico se hizo pobre: *Egenus factus est* (t) *cùm esset dives.* Pagò. Rasguese yà la Escritura contra el hombre. El la rasgò: *Delens, quod adversus nos erat, chirographum decreti, quod erat* (u) *contrarium nobis.* El la quitò: *Tulit de* (x) *medio.* El para nuestro resguardo fixò en la Cruz el resguardo con su Nombre: *Affigens* (y) *illud Cruci.* Allì puso por Cabeza su Nombre, apellidandose Principe de los hombres. Cumpliò el Padre en vna palabra; y el Hijo, que era la Palabra, cumpliò, lo que ofreciò, sellando su cumplimiento en aquellas dos palabras: *Consummatum* (z) *est*; y encogiendo sus hombros, como quien dice: por el hombre ni ay mas que cumplir; ni mas que hazer: *Inclinatò capitè, tradidit Spiritum.*

(s) Joan cit. Hugo *Lazarus interpretatur adjutus Dei, sive auxiliatus à Deo.* Et infrà: *Significat Peccatores* Gloss. ap. Hug. *Lazarus quatriduanus: contractio peccati originalis.*
(t) 2. ad Cor. c. 8. ℣. 9.
(u) Ad Colos. c. 2. ℣. 14.
(x) Ibidem.
(y) Ibidem.
(z) Joan. c. 19. ℣. 30.

§. III.

Requerido el deudor, dilata la paga.

CUmpliò Dios. Vamos al hombre: Vamos à los reditos: *Confiteantur* (a) *Nomini tuo magno: Omnis lingua confiteatur.* El Hombre confiessa: *Liberasti me* (b) *secundùm multitudinem Misericordiæ Nominis tui.* No es negable en el Principe el Derecho à percebir los reditos. Ea, hombre, paga: *Redde Altissimo* (c) *vota tua.* Vamos con el Censo: *Reddite*, (d) *quæ sunt Dei Deo.*

El mismo Principe insta, y quando respondiò, à los que le preguntaban por el Censo del Cesar: *Licetnè* (e) *Censum dare Cæsari, an non?* Alta-

(a) Psal. 98. ℣. 3.
(b) Eccl. c. 51. ℣. 4.
(c) Psal. 49. ℣. 14.
(d) Matth. c. 22. ℣. 21.
(e) Matth. ib. ℣. 17.

tamente expressò su respuesta con Divina energìa, que fuera del Censo, que se debia pagar al Principe de la tierra, avià otro à favòr del Principe la Gloria: *Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, & (f) quæ sunt Dei Deo.* Paguese vno, y otro (dice Pablo) porque ay dos: *Reddite ergo omnibus debita: cui (g) vectigal vectigal: cui honorem honorem.* Este es nuestro Censo: *Dat Census honores.* Y esto viene pidiendo: *Vbi est (h) honor meus?*

(f) Matth. ib. v. 21.
(g) Ad Rom. c. 13. v. 7.
(h) Malach. c. 1. v. 6

Vamos con la paga, que en reconocimiento al Principe toca à todas las criaturas: *In Nomine JESU omne genuflectatur: Omnis lingua confiteatur.* A todas las Criaturas; que es Censo impuesto à las personas, y à todas. A esto se obligò el linage humano: *Confitebor Nomini tuo; (i) quoniam adjutor, & protector factus es mihi;* porque me libraste, decia, por tu Nombre: *Liberasti me secundùm multitudinem Misericordiæ Nominis tui.* Todas las personas se obligaron en el linage humano: *Omnes gentes, quascumque (j) fecisti, venient, & adorabunt, & magnificabunt Nomen tuum.*

(i) Eccles. c. 51. v. 2.
(j) Psalm. 85. v. 8. Calmet hic de Jesu Christo.

Pero ò! No se reconocen las obligaciones: *Diminutæ sunt (k) veritates à filijs hominum.* Quando prometian: *Linguis suis (l) dolose agebant.* Se olvidan de la promessa. La verdad clama à Dios: Señor: *Jugum oneris ejus, & sceptrum (m) exactoris ejus superasti.* Y quando yo esperaba complacerme, y decirte enternecida: *Quàm admirabile est Nomen (n) tuum in universa terra!* Què es esto, que admiro? Del yugo, y carga, que le quitaron el linage humano no se acuerda; quando tu, Señor, *palàm (o) triumphans* (como

(K) Psalm. 11. v. 1.
(l) Psalm. 5. v. 10.
(m) Isaiæ c. 9. v. 4.
(n) Psalm. 8. v. 1. Calmet hic de Jesu Nomine.
(o) Ad Colos. c. 2. v. 15.

mo dice el Apôſtol) cumpliſte el Vaticinio de Iſaìas: *Jugum oneris ejus, & ſceptrum exactoris ejus ſuperaſti.*

Pues què Cenſo es eſte, dice Dios? Que tengo yo aqui? *Et nunc, quid* (p) *mihi eſt hic, dicit Dominus?* Donde eſtà aquel *Voluntariè ſacrificabo tibi?* Donde eſtà aquella obligacion: *Confitebor Nomini tuo?* Dios, que admitiò el Cenſo, eſpera los reditos. Deſde el Cielo mira, ſi ay, quien ſe dè por entendido; quien ſe haga cargo de pagar: *De Cœlo proſpexit, ut* (q) *videat, ſi eſt intelligens.* Y lo que vè es, que nadie reconoce la deuda: *Non eſt inventus, qui* (r) *rediret, & daret gloriam Deo.* Lo que vè es, que todos huyen de la obligacion: *Omnes* (s) *declinaverunt.* Antes: *Confitebor Nomini tuo, quoniam bonum eſt*: y aora: *Non eſt, qui* (t) *faciat bonum.*

(p) Iſaiæ c.52.v.5.

(q) Pſalm. 13.v.3.

(r) Luc.c.17.v.18.

(s) Pſalm. 13. v.4.

(t) Ibid. ℣.2.

Lo que vè es; que (en lugar del *Confitebor Nomini*) eſte adorable Nombre ſe blasfema: *Jugitèr totà die* (u) *Nomen meum blaſphematur.* O ingratitud! O hombres! Eſto ſon? Eſto: *Omnis* (x) *homo mendax.* Eſſo no, hombre ingrato, dice el Eterno Padre. Si mi Hijo cumpliò, ſe ha de cumplir con mi Hijo. El ſe diò todo; èl deſempeñò al hombre: *Dedit ſe, ut* (y) *liberaret populum, & acquireret ſibi Nomen æternum.* Por eſſo le dì yo vn Nombre ſobre todo Nombre: *Vt in Nomine JESU omne genufleɛtatur: Omnis lingua confiteatur.* Y aſsi preſto; las providencias. Eſta es yà la

(u) Iſaiæ c.52.v.5.

(x) Pſal. 115. v.2.

(y) Machab.1. c.6. v.44.

II. PARTE

§. I.

A Premio general. Embiense Executores à todo el mundo: *Euntes* (z) *in mundum universum.* Vayan por aora doze. Requieran à los hombres: *Reddite, quæ sunt Dei, Deo.* Apremien por los reditos: *Omne genuflectatur: Omnis lingua confiteatur.* O Divina, ò suavissima Providencia! O Executores fieles, y escogidos! Què otra cosa, Señor, hicieron los doze Apostoles? Angeles veloces, Nubes volantes? Se reparten en Veredas distintas, y repartidas entre sì las Provincias, Executores fieles vàn apremiando por adoraciones al Nombre Santo de Jesus: buscanle los caìdos: sus ecos llegan: *In omnem* (a) *terram; in fines Orbis terræ.* Què otra cosa hicieron successivamente escogidos, Aguilas presurosas, tantos Doctores, Confessores, Pontifices; y tantos Martyres, que por este Nombre, y en èl rindieron sus alientos, su sangre, sus vidas? *Turbam magnam, quam* (b) *dinnumerare nemo poterat.*

Embianse Executores para la cobrãza de los corridos.

(z) Marc. 16. v. 15.

(a) Psalm. 18. v. 4.

(b) Apoc. c. 7. v. 9.

Què otra cosa hicieron por sì, y por medio de sus Hijos (*mare magnum* de la mayor gloria Divina) vn Benito, vn Domingo, vn *Francisco* (glorias en plural, porque son muchos los *Franciscos* singulares) què vn Nolasco; vn Mata, vn Valòis, vna Theresa, todos de Jesus? Que otros tantos Patriarcas, que no nombro; pero si tengo (aun mas, que en los labios) en el corazon? Què otra cosa (no los olvido, que fuera injuria singular passarlos en silencio) vn Bernar-

 do,

do, dulzura por antonomasia; pero quinta essencia finissima de dulzura, al hablar del Nombre dulcissimo de Jesus? No es inferior à Bernardo vn Bernardino, que Executor activo, corrìa por la gloria de este Nombre Lugares, y Ciudades: *Vrbes, atque Oppida* (c) *concursans in Nomine JESU, quod semper in ore, & in pectore gerebat.*

Non est Discipulus (d) *suprà Magistrum.* Pero ò Discipulo de Bernardino! O Capistrano! Sabe en Napoles, (e) que Bernardino es acusado en Roma ante Martino V. por la publica adoracion, que solicitaba al Nombre de Jesus. Dexa à Napoles, passa por Aquila, levanta allì Vandera, fixa en ella el Nombre de Jesus por empressa. Enciende en vn Sermon del Nombre de Jesus los oyentes, le siguen hasta Roma, llegan en Exercito el mismo dia, que señalò el Pontifice, para controvertir en presencia del Sacro Colegio la adoracion al Nombre Santo.

Triunfò este en boca de estos dos rayos de la mejor Milicia, Bernardino, y Capistrano. Yà aquì se oyò el Nombre glorioso de los *Jesuatos*, con que otra Religion, la de Columbino, se distinguiò. Se extinguiò esta. Si. Pero el Nombre (f) vivirà perpetuamente en la *gran* Familia. Tal es, la que se intitùla de los *Menores*. Quedense, ò quantas Virgenes, y Rosas, olor fragrante, delicado, y fino al Nombre, de quien se dixo: *Adolescentulæ* (g) *dilexerunt te nimis.* Vna por muchas. No puedo dexarla. La Escritora Mariana: Maria de Jesus. O què multitud de Executores! Que en seguimiento de los doce primeros, al vèr la insensibilidad del mundo

(c) Ecclef. in Lect. Offic.

(d) Matth. c. 10. v. 24.

(e) Chronic. Seraph. par. 5. lib. 1. c. 15. pag. 40.

(f) Ibid. pag. 41.

(g) Cant. c. 1. v. 2.

elado, brasas encendidas, avivaron el fuego, conquistando al Nombre de Jesus adoraciones! Aquel *Afferte Domino* repetido, es vn emphasis del apremio: *Afferte Domino filij Dei: afferte Domino filios: afferte Domino gloriam, & honorem: afferte Domino gloriam* (h) *Nomini ejus.* Presto acabo, Señor; porque yà estoy de vuelta à mi Casa. Pàro en la Compañia. Cierro la idèa, mirando enternecido à la Compañia de Jesus mi Madre.

(h) Psal. 28. ℣. 1. & 2.

§. II.

LA mas rigorosa execucion es por apremio Militar. Poner Soldados es el vltimo estrechar del apremio. El mundo aun retarda la paga. No paga como debe. No paga como ofreciò. Siga el apremio. Pero de aqui adelante se ha de hacer por *Execucion Militar.* Presto Soldados. Venga vn hombre de fuego, zeloso, activo, rayo del mejor Jupiter. Vn Ignacio. Ignacio, si. Aun el nombre viene de molde para la empressa. Ignacio, si. Si fue vn Ignacio Martyr tan amante del Nombre de Jesus, que se hallò despues de muerto (i) gravado con caracteres de oro en su corazon; otro Ignacio (el de Loyola) serà el Recaudador de las glorias de este Nombre. Yà ay mas Executores: *Designavit Dominus* (j) *& alios.*

Estrechase à la paga por Execucion Militar.

(i) Ribadeneyrã Flos Sanct. p. 2. Vida de S. Ign. Obisp. y M.

(j) Luc. c. 10. v. 1.

Ea valiente Capitan, Ignacio mio, cobra mi renta, vengan los corridos, millones de millones de adoraciones. Pero la empressa es vasta. Soldados he menester. Pues, Señor, allà vàn de dos en dos: *Missit illos* (k) *binos.* Tengo yo Soldados: *Nam & ego homo sum* (l) *sub potestate cons-*

(K) Ibidem.

(l) Matth. c. 8. v. 9.

constitutus, habens sub me Milites. Soldados lexos de interès: *Non nobis, Domine, nos nobis, sed Nomini tuo* (m) *da gloriam.* Esse Nombre de Jesus en mis Venderas serà: *Arma* (n) *Militiæ nostræ.* Su gloria desde oy serà mi tymbre: *Ad majorem tui* (o) *Nominis Gloriam propagandam.* Yo escrivirè esse adorable Nombre bien visible, aun mas que en mis puertas, en los corazones. Tu seràs el amor, y la gloria de los mios: *Gloriabuntur in te omnes, qui* (p) *diligunt Nomen tuum.*

(m) Psal. 113. ℣. 1.

(n) 2. ad Cor. c. 10. v. 4.

(o) Eccl. in Orat. S. Ignatij.

(p) Psal. 5. ℣. 14.

Yà, Señor, veo levantarse en la tierra, ò descender del Cielo, Vision de paz, *Regimiento del Principe* de paz la Compañia. La pintarè, Señor, porque es mi Madre. (q) Vna honesta Matrona; pero muy agraciada, hermosa, y bella. Sus ojos (què apacibles!) mirando siempre al Cielo. Vna mano entre ardores, ostentando vna Cruz. Ocupan vn Libro, y vna Pluma la otra mano. A sus pies: por vn lado Capelos, Mitras, Dignidades. Es su Voto especial de no admitirlas. Al otro lado multitud de Hereges. Aun falta lo mejor, el alma de su adorno, Jesus como en su centro, el adorable Nombre de Jesus en su pecho.

(q) Ita Imago primi Sæculi Soc. Jes.

O segunda Compañia de Jesus, en quien recayeron los Ministerios de la primera! O voz de Ignacio, y de su Compañia! Dicen à sus Soldados al repartirlos: *Ite, omnia accendite, &* (r) *inflammate.* Haced, que al Nombre de Jesus paguen sus reditos todas las edades: *Juvenes, & Virgines, senes* (s) *cum junioribus laudent Nomen Domini.* Palabras, obras, todo debe pagar tributo: *Omne quodcumque* (t) *in verbo, aut in opere, omnia in Nomine Domini JESU.* Hasta el Sacra-

(r) Ex Vita S. Ign.

(s) Psal. 148. ℣. 12. & 13.

(t) Ad Colos. c. 3. ℣. 17.

mento de la Euchariſtia, Sacrificio de alabanza, hà de pagar reditos al Nombre del Señor. Llenad la tierra toda. Cumplaſe el Vaticinio : *In omni loco* (u) *ſacrificatur*, *& offertur Nomini meo oblatio munda.* El *Prè* de mis Soldados, el que diò JESUS à ſus Apoſtoles. Su miſmo Nombre. Los Demonios huiràn, hablaràn lenguas nuevas, nada les dañarà, irà en ſus manos la ſalud de todos : *In Nomine meo Dæmonia ejicient, linguis loquentur novis, Serpentes tollent, &* (x) *ſi mortiferum quid biberint, non eis nocebit : ſuper ægros manus imponent, & benè habebunt.* El nombre de Executores es odioſo. Si : *Eritis* (y) *odio omnibus.* Pero por mi Nombre, dice JESUS: *Propter* (z) *Nomen meum.*

(u) Malach. c. 1. v. 11. Calmet hic, & alij communiter de Euchariſtia.

(x) Matth. c. 16. v. 17.

(y) Luc. c. 21. v. 17.

(z) Ibidem.

Los Soldados de Ignacio ſe reparten por el mundo : Ignacio ſe queda en ſu Cabeza Roma. Reformòle al mundo la Cabeza, le diò otro ayre, le infundiò ſu eſpiritu. Al Oleo del Nombre de JESUS la gloria. Mi Cabeza tiene màs vigor, dice el mundo : y es que ſe hà derramado ſobre ella el Oleo de tu Nombre, ò Compañia : *Impinguaſti* (a) *in Oleo Caput meum : Oleum effuſum* (b) *Nomen tuum.* El todo del mundo correſpondiò à ſu Cabeza, correſpondiendo el zelo de los Soldados repartidos por el mundo à ſu Cabeza Ignacio. Ellos en continuo Militar exercicio. A eſtos *Exercicios* (proprios de ſu Compañia) ſe debe todo. En ellos los Vaſos eſcogidos para llevar el Oleo ſe llenan de JESUS, para ſalir à buſcarle gloria, no como aquellas almas, de quien San Gregorio dice : *Dum gloriam foris expetunt, in vaſis ſuis* (c) *Oleum habere noluerunt.*

(a) Pſal. 22. ℣. 5.

(b) Vt ſuprà.

(c) S. Greg. hom. 10. in Evang. Matth.

§. III.

§ III.

Dispone se la Execució en quatro Veredas

EN *quatro* Santas *Veredas* dispuso toda la execucion Militar el grande Ignacio. *Doctrinas. Missiones. Moribundos. Escuelas.* Quatro Veredas, que abrazò (sin dividirse) la Compañia. Quatro Veredas, que divididas, forman quatro distintas (y aun mas podria dar) Familias Sagradas. Las de la *Doctrina*. La *Congregacion de la Mission*. Las *Escuelas Pias*. Los *Agonizantes*, Ministros de los Enfermos. Estos fervorosissimos Ministros (d) son llamas de aquel Ethna de caridad San Camilo de Lelis. Los Clerigos Regulares de las *Escuelas Pias* (e) son obra primorosa, que dibujò aquel cèlebre Aragonès, aquel Varon de Dios Joseph Calasanti. La *Congregacion de la Mission* (f) tiene por Author al dulcissimo San Vicente de Paul, hombre de gracia singular para atraer à Dios todas las edades, condiciones, y estados. La Congregacion de la *Doctrina* (g) tuvo feliz principio en el Venerable Sacerdote Cesar de Bùs, y despues se agregò por Paulo V. à los exemplares Sacerdotes de Somascha.

Passo en silencio la que fundò para el mismo fin el piissimo Sacerdote Romano (h) Paulo Motta. Dexo la de los Sacerdotes de la *Doctrina Christiana*, (i) para quienes dispuso por orden de Clemente VIII. vn noble Cathecismo el Doctor sin controversia (y en ellas Eminentissimo milagro) mi grande Bellarmino. Empezò esta Congregacion à la direccion de Henrico Petra, (j) cuyo mayor elogio es aver sido Compañero del Director de Directores San Felipe Neri. Mas re-

(d) Philippus Bonanni S. Jesu Cathalog. Ordinum Relig. p. 1. fol. 44.

(e) Idem fol. 42.

(f) Idem fol. 43.

(g) Idem fol. 40.

(h) Idem p. 3. fol. 11.

(i) Idem p. 3. f. 12.

(j) Idem p. 3. f. 12.

recogo las velas, y à mayor gloria de Dios traygo à mi Casa las glorias, glorias abreviadas en su Compañia.

O Compañia! O Madre Abreviatura, y suma de estas glorias! La admiracion del Poeta, que natural se viene: *Quæ sparguntur in omnes, in te* (K) *mixta fluunt, & quæ divisa, collecta tenes!* Las quatro principales Veredas, que divididas forman en el Paraìso de la Iglesia, quatro Rios, las abrazas, las vnes en tu fuente. O fuente, que descuellas ayrosa, y sobre la tierra te levantas, qual Rio del Paraìso, en quatro Veredas repartida: *Fons ascendebat* (l) *de terra: fluvius inde dividitur in quatuor* (m) *capita.* Si miro tus *Missiones*, eres Vaso escogido, para llevar el Nombre de JESUS, tu Nombre proprio: *Vas electionis, ut portet Nomen meum.* Si miro tus *Doctrinas* (sin aligarte los talentos; porque bien sè, que *Verbum Dei* (n) *non est alligatum*) tienes vn no se què de gracia singular: *Declaratio sermonum tuorum* (o) *illuminat, & intellectum dat parvulis.* Si miro tu constante infatigable caridad en la asistencia à los *Moribundos* (grangeandoles verdadera salud en el Nombre de JESUS pronunciado) te veo infundirles aliento, diciendo à tu JESUS: *Sperent in te, qui* (p) *noverunt Nomen tuum.* Por fin, si te busco en tus *Escuelas*, encuentro aquel tan buscado en la Escritura *Doctor* (q) *parvulorum.* Te encuentro *Magistral Religion.* (r) Asi te llama el ingenio admirado de aquel admirable Cisterciense, que aùn en pocos años de edad era vna vasta Biblioteca de erudicion.

Te encuentro atrayendo, como tu JESUS

(k) Claudianus. de laud. stil.

(l) Gen. c. 2. v. 6.

(m) Ibid. v. 10.

(n) 2. ad Thim. c. 2. v. 9.

(o) Psalm. 118. ℣. 130.

(p) Psalm. 9. ℣. 11.

(q) Isaiæ c. 33. v. 18

(r) R.P. D. Isidoro Francisco Andrès, Serm. de S. Saturnino.

los parvulitos, enseñandoles desde el JESUS, instandoles: *Laudate pueri, laudate* (s) *Nomen Domini.* Adore el mundo en el Atrio de JESVS, la Compañia, el Nombre de JESVS: *Introite in Atria ejus: adorate* (t) *Dominum in Atrio Sancto ejus.* El empeño de la Compañia es el de David, que sea el Nombre de Dios aora, y eternamente glorificado. De Oriente à Poniente se hà repartido, para hazerle glorioso *A Solis Ortu usque* (u) *ad Occasum.* Sus Hijos empiezan à ser desde la tierra, lo que en el Cielo son, los que se salvan. Los que se salvan se llamaràn JESVITAS en el Cielo, para dar eterno culto à Nombre del Salvador: *Nomen novum erit omnibus in illa Gloria immutatum: quia, qui modó in peregrinatione* (x) *vocantur Christiani, in Patria à JESU vocabuntur Jesuani, id est, salvati.* Assi Hugo, aquel grande Expositor de mi amada Religion de Predicadores.

(s) Psal. 112. ℣. 1.

(t) Psal. 95. v. 8.

(u) Psal. 112. ℣. 2. & 3.

(x) Hug. c. 2. Apoc. ℣. 17.

Bien puede decir, segun esto, la Compañia con singularidad: *Exultabo* (y) *in Deo JESU meo*: *Mio* con singularidad, porque soy suya, marcada con su Nombre desde la tierra. Y si assi se alegra *Sion* (z) la *Compañia*, alegrense assi tambien los Hijos de *Sion*, ò los Hijos de la *Compañia*: *Et filij Sion* (a) *exultent in Rege suo.* *Suyo*, dice la Compañia, porque es mio: *In Rege suo*: *In Deo JESU meo.* O! reyne perpetuamente en ti, Compañia Santa, el fuego abrasador del mundo de *Loyola*: el zelo de *Xavier* para con los Gentiles: la eficacia de *Regis* para con los Hereges: el noble desengaño de *Borja*, estimulo de Nobles: la proteccion feliz sobre tus Estudiantes de *Gonzaga*: el encanto, para abrasar

(y) Habacuc c. 3. v. 18.

(z) Bossius de Sig. Eccl.

(a) Psalm. 149. ℣. 3.

aun los mas tiernos jovencitos, de *Kostka*, (b) marcado desde el Materno alvergue con este Nombre, que lo señalò JESUITA.

(b) P. Jos. Casani vida de S. Estan.

CONCLUSION.

Si con esse Nombre de tantos modos suavemente nos gravaste: si con este tu *Oléo de* (c) *alegria* nos vngiste, benignissimo JESVS, no nos dexes: *Nomen Sanctum tuum invocatum est* (d) *super nos, nè derelinquas nos.* Cobrarèmos tu Censo. Y pues la Iglesia equivoca el dia de Ignacio con este; nuestro dia con el de tu Nombre en su gallardo Introito, sea el mismo Introito mi fin, mi vltimo deseo, punto final de mi Oracion: que à esse tu Nombre todo se le rinda, todos le confiessen: *In Nomine JESU omne genu* (e) *flectatur Cœlestium, Terrestrium, & Infernorum: & omnis lingua confiteatur, quia Dominus JESUS Christus in Gloria est Dei Patris. Ad quam nos perducat.* Amen.

(c) Psal. 44. ℣. 9.

(d) Jerem. c. 14. ℣. 9.

(e) Pro hac die, & die S. Ignatij idem Introitus.

O.S.C.S.R.M.E.

